ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 - "ADQUISICION DE INFORMATICOS" - ID N° 322.300

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año 2.017, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco N° 745 e/ Haedo y Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen el Abg. Jorge Mendoza, Director Jurídico, el Lic. Bruno Paredes, Jefe de la UOC y la Lic. Magdalena Hermosa, Directora de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución N° 129 /2017 de fecha 10 de abril de 2017, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 para la "ADQUISIICON DE EQUIPOS INFORMATICOS" con ID N° 322.300, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 08:00 hs. se inicia la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID N° 322.300 y la Planilla de Comparación de Precios, los mismos se anexan y forma parte del presente, con los siguientes oferentes:

1. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
2. SEGEL LOGISTICA S.A.
3. CSA S.A.

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

OFERENTE	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario Carta/Oferta y Planilla de Precios		1.2 Garantía de mantenimiento de Oferta		1.3 Existencia y representación Legal		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	X		X		X		X	
SEGEL LOGISTICA S.A.	X		X		X		X	
CSA S.A.	X		X		X		X	

ABG. JORGE ARMANDO MENDOZA RIVAS
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Lic. María Magdalena Hermosa
Directora de Logística
I.N.DI.

Dejamos constancia que se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), de acuerdo lo establece el PBC en el Inc. b) - Calificación Legal, en la misma no se registran datos de que los accionistas y firmantes de las ofertas sean funcionarios públicos.-

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a agrupar las ofertas que cumplieron con los requerimientos de carácter sustancial, de menor a mayor por el total, resultando el siguiente cuadro:

ITEM 1			
OFERENTE	PRECIO UNIT.	CANT.	PRECIO TOTAL
CSC S.A.	4.449.900	20	88.998.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	0	20	NO COTIZA
SEGEL LOGISTICA S.A.	0	20	NO COTIZA

ITEM 2			
OFERENTE	PRECIO UNIT.	CANT.	PRECIO TOTAL
CSC S.A.	6.199.000	4	24.796.000
DATA SYSTEMS S.A..E.C.A.	0	4	NO COTIZA
SEGEL LOGISTICA S.A.	0	4	NO COTIZA

ITEM 3			
OFERENTE	PRECIO UNIT.	CANT.	PRECIO TOTAL
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	8.547.730	4	34.190.920
CSC S.A.	8.990.000	4	35.960.000
SEGEL LOGISTICA S.A.	0	4	NO COTIZA

ITEM 4			
OFERENTE	PRECIO UNIT.	CANT.	PRECIO TOTAL
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	7.718.000	3	23.154.000
CSC S.A.	7.990.000	3	23.970.000
SEGEL LOGISTICA S.A.	0	3	NO COTIZA

ITEM 5			
OFERENTE	PRECIO UNIT.	CANT.	PRECIO TOTAL
CSC S.A.	2.449.000	10	24.490.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	0	10	NO COTIZA
SEGEL LOGISTICA S.A.	0	10	NO COTIZA

ITEM 6			
OFERENTE	PRECIO UNIT.	CANT.	PRECIO TOTAL
CSC S.A.	1.949.000	5	9.745.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	0	5	NO COTIZA
SEGEL LOGISTICA S.A.	0	5	NO COTIZA

ABG. JORGE ARMANDO MENDOZA RIVAS
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Lic. María Magdalena Hermosa
Directora de Logística
I.N.DI.

ITEM 7			
OFERENTE	PRECIO UNIT.	CANT.	PRECIO TOTAL
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	5.857.332	4	23.429.328
CSC S.A.	6.299.000	4	25.196.000
SEGEL LOGISTICA S.A.	0	4	NO COTIZA

ITEM 8			
OFERENTE	PRECIO UNIT.	CANT.	PRECIO TOTAL
CSC S.A.	2.299.000	2	4.598.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	0	2	NO COTIZA
SEGEL LOGISTICA S.A..	0	2	NO COTIZA

ITEM 9			
OFERENTE	PRECIO UNIT.	CANT.	PRECIO TOTAL
SEGEL LOGISTICA S.A.	6.938.000	2	13.876.000
CSC S.A.	7.299.000	2	14.598.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A..	0	2	NO COTIZA

A continuación se realiza el análisis de los precios de las ofertas de las empresas., conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/16, y observamos que en la oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en el ítems 7, el precio unitario está por debajo del 30 % del precio referencial establecido. Ante esta situación, siendo las 10:00 hs., el comité resuelve dejar en cuarto intermedio la presente evaluación, con el prosito de solicitar a la empresa en cuestión, el DESGLOSE DE SU PRECIO EN EL ITEM MENCIONADO, dando como plazo de presentación, de 24 hs una vez recibida la solicitud, y que será remitida a travez de la UOC del INDI.

Abog. JORGE MENDOZA
Miembro

Lic. MAGDALENA HERMOSA
Miembro

Lic. BRUNO PAREDES
Miembro

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 - "ADQUISICION DE INFORMATICOS" - ID N° 322.300

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año 2.017, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen el Abg. Jorge Mendoza, Director Jurídico, el Lic. Bruno Paredes, Jefe de la UOC y la Lic. Magdalena Hermosa, Directora de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución Nº 129 /2017 de fecha 10 de abril de 2017, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 para la "ADQUISIICON DE EQUIPOS INFORMATICOS" con ID N° 322.300, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 08:00 hs. se da continuación, a la evaluación de ofertas del presente llamado. Se verifica y analiza la documentación presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., la misma presenta el Desglose de su Precio en el Item 7, por lo que este comité acepta el mismo, ya que cumple con lo solicitado en la nota de solicitud.

En base al método establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a la evaluación en detalle de las carpetas de los oferentes, CSC S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SEGEL LOGISTICA S.A., a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

A). CSC S.A.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Unico del Contribuyentes	X	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

ABG. JORGE ARMANDO MENDOZA RIVAS
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Lic. María Magdalena Hermosa
Directora de Logística

Asunción,

e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
f)	Certificado de Cumplimiento Tributario	X	
g)	Patente municipal vigente.	X	

B). DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
h)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	i
i)	Constancia de inscripción en el Registro Unico del Contribuyentes	X	
j)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
k)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
l)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
m)	Certificado de Cumplimiento Tributario	X	
n)	Patente municipal vigente.	X	

ABG. JORGE ARMANDO MENDOZA RIVAS
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Lic. María Magdalena Hermosa
Directora de Logística

C) SEGEL LOGISTICA S.A.

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
o)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
p)	Constancia de inscripción en el Registro Unico del Contribuyentes	X	
q)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
r)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
s)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
t)	Certificado de Cumplimiento Tributario	X	
u)	Patente municipal vigente.	X	

Como se observa en los cuadro de arriba, los oferentes **CSC S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SEGEL LOGISTICA S.A., CUMPLEN**, con los documentos de Carácter Formal, solicitados en el PBC, del presente llamado.

Siendo las 9:30 hs, el comité de evaluacion decide dejar en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar al oferente SEGEL LOGISTICA S.A. las siguientes documentaciones: Balance General (2014, 2015, 2016), Copias de contratos anteriores (2014, 2015, 2016) y Declaracion Jurada de poseer experiencia y capacidad técnica para el suministro de los bienes solicitados. Tambien estas dos ultimas documentaciones serán solicitadas al oferente CSC S.A.

ABG. JORGE ARMANDO MENDOZA RIVAS
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Lic. María Magdalena Hermosa
Directora de Logística
I.N.DI

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 - "ADQUISICION DE INFORMATICOS" - ID N° 322.300

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre del año 2.017, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen el Abg. Jorge Mendoza, Director Jurídico, el Lic. Bruno Paredes, Jefe de la UOC y la Lic. Magdalena Hermosa, Directora de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución Nº 129 /2017 de fecha 10 de abril de 2017, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 para la "ADQUISIICON DE EQUIPOS INFORMATICOS" con ID N° 322.300, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 10:00 hs, se da inicio a la evaluación, realizando el análisis de las documentaciones remitidas por los oferentes, de acuerdo a lo solicitado, por este comité.

Entonces, se realiza el análisis de la CAPACIDAD FINANCIERA, de las empresas en cuestión de acuerdo a los parámetros establecidos en Pliego de Bases y Condiciones, en lo que respecta a los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad. Para el efecto se realiza el siguiente cuadro:

CAPACIDAD FINANCIERA:

CSC S.A.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	Activo Corriente (A.C.)	Pasivo Corriente (P.C.)	A.C./P.C.
2014	599.059.331	70.753.533	8,47
2015	559.162.868	2.499.567	224
2016	570.304.477	759.406	751
PROMEDIO			**327,82**
ENDEUDAMIENTO			
AÑO	Pasivo Total (P.T.)	Activo Total (A.T.)	P.T./A.T.
2014	70.753.533	618.437.562	0,114
2015	2.499.567	573.738.021	0,004
2016	759.406	579.815.882	0,001
PROMEDIO			**0,040**

RENTABILIDAD	
AÑO	UTIILIDAD
2014	45.514.527
2015	21.371.296
2016	6.492.923
PROMEDIO	**24.459.582**

ABG. JORGE ARMANDO MENDOZA RIVAS
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Lic. Maria Magdalena Hermosa
Directora de Logística
I.N.DI

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	Activo Corriente (A.C.)	Pasivo Corriente (P.C.)	A.C./P.C.
2014	27.205.028.350	14.951.868.539	1,82
2015	30.807.362.822	16.311.952.209	1,89
2016	37.033.716.996	18.900.242.207	1,96
PROMEDIO			**1,89**
ENDEUDAMIENTO			
AÑO	Pasivo Total (P.T.)	Activo Total (A.T.)	P.T./A.T.
2014	17.581.879.165	34.150.819.671	0,51
2015	18.739.655.787	40.185.714.855	0,47
2016	28.513.310.497	51.715.269.837	0,55
PROMEDIO			**0,51**

RENTABILIDAD	
AÑO	UTIILIDAD
2014	3.123.104.081
2.015	3.731.713.634
2.016	2.895.606.837
PROMEDIO	**3.250.141.517**

SEGEL LOGISTICA S.A.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	Activo Corriente (A.C.)	Pasivo Corriente (P.C.)	A.C./P.C.
2014	11.229.700.220	5.881.574.074	1,91
2015	12.629.971.768	6.680.597.740	1,89
2016	14.721.391.671	7.925.779.312	1,86
PROMEDIO			**1,89**
ENDEUDAMIENTO			
AÑO	Pasivo Total (P.T.)	Activo Total (A.T.)	P.T./A.T.
2014	6.895.795.651	12.833.619.158	0,54
2015	7.250.228.505	14.280.456.737	0,51
2016	8.305.181.151	16.300.683.440	0,51
PROMEDIO			**0,52**

ABG. JORGE ARMANDO MENDOZA RIVAS
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Lic. María Magdalena Hermosa
Directora de Logística
I.N.DI

RENTABILIDAD	
AÑO	UTIILIDAD
2014	1.064.990.259
2015	1.074.590.403
2016	926.380.102
PROMEDIO	**1.021.986.921**

Según se observan los cuadros de arriba, los oferentes **CSC S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SEGEL LOGISTICA S.A., CUMPLEN** con la Capacidad Financiera, solicitada por la Convocante.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Todos los oferentes han presentado las Planilla de Especificaciones Tecnicas de los bienes ofertados, según lo establecido en el PBC.

A continuación vemos si las empresas en cuestion han presentado las AUTORIZACIONES DEL FABRICANTE.

OFERENTE	AUTORIZACION DEL FABRICANTE
CSC S.A.	CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE
SEGEL LOGISTICA S.A.	CUMPLPE

Como se observa en cuadro que antecede, las empresas **CSC S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SEGEL LOGISTICA S.A. CUMPLEN**, con la presentación de la AUTORIZACION DEL FABRICANTE.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

En cuanto a la Experiencia y capacidad Tecnica, los oferentes CSC S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SEGEL LOGISTICA S.A., PRESENTAN los siguientes documentos:

- Declaracioin Jurada de poseer experiencia y capacidad tecnica para el suministro de los bienes solicitados.
- Copias de contratos y Constancias de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016), donde han proveido bienes similiares a los solicitados por la Convocante.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

En este punto señalamos que, todas las ofertas presentadas por los oferentes en cuestion, son de procedencia extranjera, por lo que este comité, no solicita el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, y por lo tanto tampoco se aplica el margen de preferencia para productos nacionales

Ab. JORGE ARMANDO MENDOZA RIVAS
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Lic. María Magdalena Hermosa
Directora de Logística
I.N.D.I.

CONCLUSIONES:

En este orden de cosas, habiéndose realizado el análisis detallado de las ofertas conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley Nº 2.051/03, el Comité basado en los criterios establecidos en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 **CONCLUYE** que corresponde: **sugerir la adjudicación de los**, oferentes que han cumplido con todo lo exigido en el pliego de bases y condiciones en lo que respecta a las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica, y demás requisitos, según disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEMS ADJUDICADOS	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
1, 2, 5, 6 y 8	CSC S.A.	152.627.000
3 , 4 y 7	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80.774.248
9	SEGEL LOGISTICA S.A.	13.876.000

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de adjudicación que antecede se realiza salvo mejor parecer del señor Presidente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: *(...) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (...).-*

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 12:45 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Abg. **JORGE MENDOZA**
Miembro

Lic. **MAGDALENA HERMOSA**
Miembro

Lic. **BRUNO PAREDES**
Miembro